Acta de la Sesión Ordinaria 08-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, a las nueve horas con cuarenta minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-23, que contiene los siguientes puntos:

A. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

B. ***APROBACIÓN DE ACTAS***

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el 31 de julio del 2023.*

C. ***ASUNTOS RESOLUTIVOS***

Gerencia de la Sociedad:

C.1 *Propuesta Plan Estratégico Horizonte 2024 – 2026, BCR Logística. Atiende SIG-05. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Propuesta Plan de atención a Carta de Gerencia de Riesgo de LC/FT/FPADM. Atiende acuerdo sesión 04-23, art. IV, pto. 2). (CONFIDENCIAL)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

C.3 *Propuesta Perfil de riesgo BCR Logística. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL)*

C.4 *Propuesta actualización Política Continuidad Negocio CFBCR. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

D.1 *Informe de Seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno Auditoría. Atiende SIG-16. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

D.2 *Análisis de entornos BCR Logística 2023. (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Informe seguimiento Plan Estratégico, II trimestre 2023. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

D.4 *Informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG), I semestre 2023. Atiende SIG-12. (PÚBLICO)*

D.5 *Resultado efectividad Junta Directiva, junio 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

D.6 *Análisis de gestión financiera, con corte a julio 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL)*

D.7 *Información financiera, con corte a julio 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Vamos con la sesión del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Sociedad Anónima), sesión ordinaria 08-2023, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación con el siguiente orden del día?”.

Al no haber observaciones, los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con el orden del día propuesto para esta sesión y, por lo tanto, el señor **Soto** indica: “Estaríamos de acuerdo, entonces”.

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el 31 de julio del 2023, diciendo: “Iríamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 07-2023, celebrada el 31 de julio”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Sí, don Douglas y señores directores, no se recibieron observaciones al acta que tienen ustedes en el *SharePoint*”.

Seguidamente, el señor **Soto** expresa: “Muy bien”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada el treintaiuno de julio del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, sigue participando de la sesión, vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo de la sociedad**, quien presenta a conocimiento del directorio, informe fechado 24 de agosto del 2023, de avance trimestral al plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría, del año 2022, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte a

junio del 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 09-22, artículo VI, del 28 de julio del 2022, así como lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** indica: "Vamos con la presentación, en temas de Gestión de Riesgo, Continuidad de Negocio y Control Normativo, del informe seguimiento a la Autoevaluación de Control Interno".

Seguidamente, el señor **Michael Garita Arce** expresa: "Muy bueno días".

De inmediato, el señor **Soto** añade: "Buenos días, don Michael. Adelante".

Al respecto, el señor **Garita** dice: "Como se indicaba, el tema es informativo, no es confidencial, se atiende lo que es el SIG-16 (Sistema de Información Gerencial), estaríamos hablando la parte de los seguimientos de los compromisos de la autoevaluación y los informes de Auditoría Interna para Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Sociedad Anónima) con corte a junio del 2023.

Dentro de los antecedentes (ver imagen n.°1), como ya anteriormente se ha mencionado, se atiende lo que es el SIG-16, ya ha sido conocido por esta (Junta) Directiva, en la sesión 04-2023, y los cumplimientos de lo que establece la *Ley general de Control Interno*, en el artículo 12, inciso C.

ANTECEDENTES

1. En sesión de Juntas Directivas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago n°09-2022 del 28 de julio del 2022, se dio a conocer la realización de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022 de ALFIASA.
2. La Ley General de Control Interno en el artículo 12, inciso C se establece lo siguiente: "Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan".
3. En atención a lo establecido en el SIG-16 Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, valoraciones de riesgos e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.
4. En la sesión de Junta Directiva n°04-23 del 26 de abril del 2023, se dio a conocer el primer avance con corte al 31 de marzo del 2023.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Dentro de lo que sería la autoevaluación general de Control Interno, como se hablaba en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, se cuenta con un cumplimiento del 100 %, de los compromisos con corte a junio del 2023 y los compromisos que se tienen a diciembre o noviembre (del 2023), ya cuentan con un porcentaje de avance, por lo cual no estaríamos contando con un plazo de ningún compromiso (ver imagen n.°2)".

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Aspecto Cualitativo	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha de vencimiento	% Avance	% Avance esperado
1.1	Compromiso	Crear y oficializar normativa del área de bodega, TI y continuar con el fortalecimiento de las demás áreas.	Fortalecer y dar seguimiento a las áreas de la subsidiaria mediante normativa.	30/11/2023	63%	37%
1.2	Ética	Enviar a los colaboradores un material sobre la ética.	Continuar fomentando la ética en la subsidiaria.	30/6/2023	100%	100%
1.3	Personal	Traslado de la administración del personal a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.	Fortalecer los procesos relacionados a la gestión de talento humano en la subsidiaria.	15/12/2023	0%	0%
2.1	Marco orientador	Capacitación sobre riesgos	Continuar fortaleciendo la cultura de riesgo en las personas trabajadoras.	30/11/2023	40%	28%
2.3	Funcionamiento del SEVRI	Implementar dentro de la Estrategia del Sigir seguimientos a los riesgos identificados en la subsidiaria	Controla los riesgos identificados por el dueño del proceso.	16/12/2022	100%	100%
2.4	Documentación y comunicación	Gestionar la posible adquisición de un sistema que permita poder tener un mayor control de los riesgos.	Centralizar y optimizar los documentos en una herramienta.	31/10/2023	0%	0%

Imagen n.°2. Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 1.1 – 2.4
Fuente: Gerencia de la sociedad

Como también podemos ver, en esta parte (ver imagen n.°3), los compromisos a junio tienen un cumplimiento de un 100 % y los otros compromisos ya se vienen atiendo".

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Aspecto Cualitativo	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha de vencimiento	% Avance	% Avance esperado
3.1	Características de las actividades de control	Correos por parte de los dueños de los procesos al encargado de riesgos.	Fortalecer la cultura de riesgo a los tomadores de riesgo.	15/12/2023	50%	47%
3.2	Alcance de las actividades de control	Priorización de normativa	Oficialización de normativa con el fin de mitigar riesgos.	16/12/2022	100%	100%
3.3	Formalidad de las actividades de control	Aplicación de la herramienta de efectividad de controles	Medir la efectividad de controles.	15/12/2023	30%	15%
4.1	Alcance de los sistemas de información	Definir los responsables y establecer un control mediante un procedimiento	Controlar el acceso a la información.	30/6/2023	100%	100%
4.4	Control de los sistemas de información	Valoración de los SI para identificar las mejoras.	Identificar brechas de los sistemas de información e implementar mejoras.	30/6/2023	100%	100%
5.3	Alcance del seguimiento del sistema de control interno	Aplicación de la herramienta de efectividad de controles.	Medir la efectividad de controles.	15/12/2023	30%	15%
5.4	Contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno					

Imagen n.°3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 3.1 – 5.4
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Garita** expresa: "Dentro de las gestiones ya realizadas, las que antes se comentaban, se da seguimiento al plan normativo, desarrollo del Código de Ética (del Conglomerado Financiero BCR) y el establecimiento del plan normativo 2023, para lo que es la subsidiaria (ver imagen n.°4).

ACCIONES REALIZADAS

- Establecimiento y seguimiento del plan normativo 2023 de la subsidiaria.
- Se han realizado comunicados de extractos del Código de Ética del CFBCR a las personas trabajadoras de la subsidiaria.
- El traslado de la planilla no se realizará en el 2023, debido a temas internos dentro del BCR.
- Aprobación ante la Junta Directiva de la subsidiaria la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de BCR Logística.
- Se han enviado boletines a los colaboradores con información relacionada con el concepto de riesgos, como identificarlos y comunicarlos.
- Revisar y dar seguimiento a la normativa de la subsidiaria correspondiente al plan normativo del 2023.
- Se solicito la herramienta de efectividad de controles que utiliza el área de control interno del Banco, con el fin de aplicarla en la subsidiaria.
- Revisión de la normativa relacionada al acceso de la información física en las instalaciones de Cartago.

Imagen n.°4. Acciones realizadas
Fuente: Gerencia de la sociedad

Dentro de lo que sería los informes de la Auditoría (ver imagen n.°5), en particular para lo que sería el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, contaríamos con que ya se cuenta con la publicación de lo que sería el reglamento tarifario, lo cual nos viene a cumplir los compromisos, que sería el establecimiento de tarifas mínimas y normativa oficializada, con respecto a lo que sería el tarifario y tratamiento de negociaciones. En los demás cumplimientos se tiene al 100 %, con corte a junio, y aquellos que fueron cumplidos en diciembre del año anterior, y al igual que en la sesión anterior, los perfiles de puestos se estarían por definir una fecha".

AUDITORIA INTERNA

No.	Informe	Recomendación	Comienzo	Fin	% Avance Real	Fecha Fin Real	% Avance esperado	Estado
1	AUD-DACSA-009-2021	Perfiles de puestos pendientes en BCR Logística..		Por definir	80%	Por definir		**En Proceso**
2	AUD-DACSA-002-2022	Elaborar y oficializar normativa correspondiente al proceso interno para el presupuesto. (Procedimiento)	2/1/2023	30/6/2023	100%	30/6/2023	100%	**Completo**
3	AUD-DACSA-010-2022	Esquema de seguridad, accesos en el sistema Multifact.	30/7/2022	28/2/2023	100%	27/2/2023	100%	**Completo**
4	AUD-DACSA-010-2022	Oficializar normativa donde se evidencie: fórmula de cálculo, establecimiento y actualización de las tarifas, tratamiento de negociaciones con clientes especiales (exportadores). Aplica para el Almacén Fiscal.	31/8/2022	28/2/2023	100%	31/8/2023	100%	**Completo**
5	AUD-DACSA-010-2022	Establecer tarifas mínimas para los servicios brindados por el Almacén Fiscal	31/8/2022	28/2/2023	100%	31/8/2023	100%	**Completo**
6	AUD-DACSA-025-2022	Incorporar un FODA en el SIGIR	23/9/2022	31/3/2023	100%	15/12/2022	100%	**Completo**
7	AUD-DACSA-025-2022	Incorporar en el SIG los informes de gestión integral de riesgos.	23/9/2022	28/2/2023	100%	15/12/2022	100%	**Completo**
					98%		**100%**	

Imagen n.°5. Acciones realizadas
Fuente: Gerencia de la sociedad

Para concluir, don **Michael** señala: "¿No sé si tienen alguna consulta?". Al no haber comentarios ni consultas, el señor **Douglas Soto** dice: "¿Estaríamos de acuerdo con la propuesta compañeros?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

En adición, don **Michael Garita** expresa: "En este caso, la solicitud de acuerdo sería dar por conocido el avance de las gestiones realizadas a los compromisos derivados de la Autoevaluación de Control Interno del 2022 y los informes de Auditoría, con corte a junio del 2023 y dar por atendido lo que es el SIG-16, que serían los avances de los planes de acción de la Autoevaluación de Control Interno y todos los informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras".

Seguidamente, don **Douglas** indica: "Muchas gracias, don Michael".

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la sesión de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., 09-22, artículo VIII, del 28 de julio del 2022, se dio a conocer la realización de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022 de Alfiasa.

Segundo. Que, el seguimiento atiende lo indicado en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16, sobre los avances a los planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, valoraciones de riesgos e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.

Tercero. Que, el primer avance, con corte al 31 de marzo del 2023, se dio a conocer en la sesión de Junta Directiva, 04-23, artículo XI, del 26 de abril del 2023.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte a junio del 2023, al plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría, del año 2022, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-16.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a consideración del Directorio, el documento fechado 21 de agosto del 2023, que contiene el informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG), de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al primer semestre del 2023. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

Al respecto, el señor Fabio Montero Montero, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 08-23, artículo XI, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general a.i., copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Antecedentes

- *El calendario del sistema de información gerencial (SIG) para el año 2023 fue aprobado por las Juntas Directivas de BCR Logística en sesiones DACSA-ALFIASA n° 15-22 del 15 diciembre del 2022.*
- *En atención a lo establecido en el SIG-12, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG) correspondiente al I semestre 2023.*

Entregables de enero a junio 2023

No.	Detalle	Fecha presentación	Presentación
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	Febrero	02-23 del 22 de febrero 2023
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2022 de la Auditoria Interna DACSA.	Marzo	03-23 del 23 de marzo 2023
SIG-11	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	Junio	06-23 del 21 de junio del 2023
SIG-12	Sistema de Información Gerencial (SIG) revisión II semestre	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-13	Resultados del modelo de efectividad	Marzo	05-23 del 25 de mayo del 2023
SIG-14	Informe de evaluación Presupuestaria	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-15	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	Enero	01-23 del 25 de enero 2023
SIG-16	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	Abril	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023
SIG-17	Seguimiento del Plan Estratégico	Febrero	03-23 del 23 de marzo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-18	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	Marzo	03-23 del 23 de marzo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-19	Avance planes de trabajo para atender las debilidades identificadas en la ASCI, valoraciones de riesgos, avance de la estrategia del SIGIR, e informes de instancias reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras.	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023
SIG-20	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoria en proceso de atención por parte de la Administración para la DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoria Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	Junio	04-23 del 27 de abril 2023
SIG-21	Perfil de riesgo de BCR Logística	Mayo	05-23 del 25 de mayo del 2023
SIG-22	Situación Financiera	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 02-23 del 22 de febrero 2023 / 03-23 del 23 de marzo 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023 / 05-23 del 25 de mayo 2023 / 06-23 del 21 de junio 2023
SIG-23	Informe del proceso de transformación y negocios	Enero	01-23 del 25 de enero 2023 / 04-23 del 27 de abril 2023

Considerando

***PRIMERO**: Que debe darse cumplimiento a lo establecido en la Directriz Presidencial MP-039, Art 8 "Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas"*

***SEGUNDO**: Que la administración en apego a la calendarización anual aprobada por la Junta Directiva de la sociedad atendió los compromisos derivados del Sistema de Información Gerencial con corte al I semestre 2023, con un cumplimiento del 100% de lo esperado.*

Propuesta de acuerdo

1. *Dar por conocido el informe sobre cumplimiento del calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, con corte al I semestre del año 2023.3*
2. *Dar por atendido lo solicitado en el SIG-12 sobre la revisión del Sistema de Información Gerencial con corte al I semestre 2023.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con el punto D.4, que es el informe de cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG), tema que también fue visto, con sumo detalle, en la sesión del Depósito, 08-2023, para lo cual les presentamos la solicitud de acuerdo".

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "La solicitud de acuerdo es dar por conocido el informe sobre cumplimiento del calendario anual del Sistema de Información Gerencial, de BCR Logística, con corte del primer semestre del año 2023. Dar por atendido lo solicitado en el SIG-12, sobre la revisión del Sistema de Información Gerencial con corte al primer semestre del 2023".

Al respecto, don **Douglas** comenta: "¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en la Directriz Presidencial MP-039, artículo 8, Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, la administración, en apego a la calendarización anual aprobada por la Junta Directiva de la sociedad, atendió los compromisos derivados del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre del 2023, con un cumplimiento del 100 % de lo esperado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre cumplimiento del calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al primer semestre del año 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte a junio del 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con el punto D.5, que es el resultado de la efectividad de la Junta Directiva, a junio 2023. Adelante, don Fabio".

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** indica: "Muchas gracias. El siguiente tema es de carácter informativo, no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme y atiende el SIG-13 (Sistema de Información Gerencial), resultado del modelo de efectividad.

En este caso, es el resultado de la efectividad de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, con corte al mes de junio del 2023, en atención a SIG-13 debe darse cumplimiento al Acuerdo Conassif 4-16 (*Reglamento sobre Gobierno Corporativo*), artículo 8, sobre responsabilidades generales del órgano de dirección; artículo 9, efectividad del Gobierno y el artículo 24, comités de apoyo, donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

En la sesión de Junta Directiva Alfiasa, 09-21, se acordó de implementar el modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, que tiene el objetivo de cuantificar y medir la efectividad de los órganos colegiados del Conglomerado (Financiero) BCR, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua. También, en sesión de Junta Directiva de Alfiasa, 05-23, del 25 de mayo del 2023, se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa, con corte a diciembre 2022 (ver imagen n.°1).

ANTECEDENTES

1. En atención al SIG-13, se presenta el Resultado del modelo de efectividad correspondiente al I Semestre 2023.
2. Debe darse cumplimiento del acuerdo CONASSIF 4-16, art. 8 "Responsabilidades generales del órgano de dirección", art. 9 "Efectividad del Gobierno" y art. 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.
3. En sesión de Junta Directiva ALFIASA n°09-21 se acordó implementar el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, que tiene el objetivo de cuantificar y medir la efectividad de los Órganos Colegiados del Conglomerado BCR con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua.
4. En sesión de Junta Directiva ALFIASA n°05-23 del 25 de mayo del 2023 se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa con corte a diciembre 2022.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Esto es lo que mide el modelo de efectividad, propiamente para ingresar al cumplimiento de la gestión (ver imagen n.°2). Acá (ver imagen n.°3) es el cumplimiento del SIG, en este caso se tiene el SIG cumplido en un 100 %, de lo que se esperaba al mes de junio

(del 2023). Por lo tanto, que se obtiene el 25 % de cumplimiento del SIG; esta información es remitida mensualmente a (Oficina de) Gobierno Corporativo, que es el que lleva la estadística de cumplimiento".

Imagen n.°2. ¿Qué mide el modelo de efectividad?
Fuente: Gerencia de la sociedad

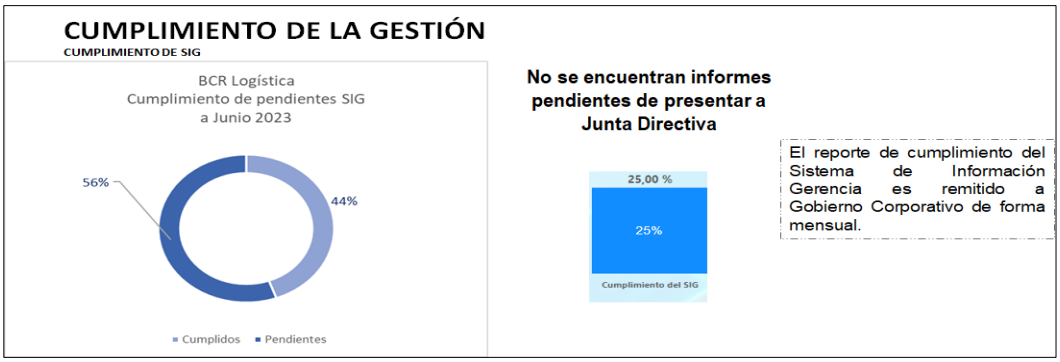

Imagen n.°3. Cumplimiento de la gestión – Cumplimiento de SIG
Fuente: Gerencia de la sociedad

Además, dice don **Fabio**: "El otro tiene que ver con el cumplimiento de los pendientes y el cumplimiento de los pendientes a tiempo. En la Junta Directiva del Almacén Fiscal, estos pendientes se vienen cumpliendo en un 100 %, y estos pendientes son llevados por la Secretaría de Junta (Directiva), que lleva un control de los pendientes que se van generando y del cumplimiento de éstos, una vez que se envía la evidencia (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Cumplimiento de la gestión – Cumplimiento de SIG
Fuente: Gerencia de la sociedad

Lo que tiene que ver como resultado del cumplimiento de las funciones por pilar de la Junta Directiva del Almacén Fiscal, se tienen 51 funciones, de las cuales se han agendado en los temas que se traen Junta Directiva, 27. Por lo tanto, se tiene un porcentaje de cumplimiento de 52.94 %, a la mitad del año y este nos da 13,24 %, de la ponderación que tiene el cumplimiento de los pilares (ver imagen n.°5)".

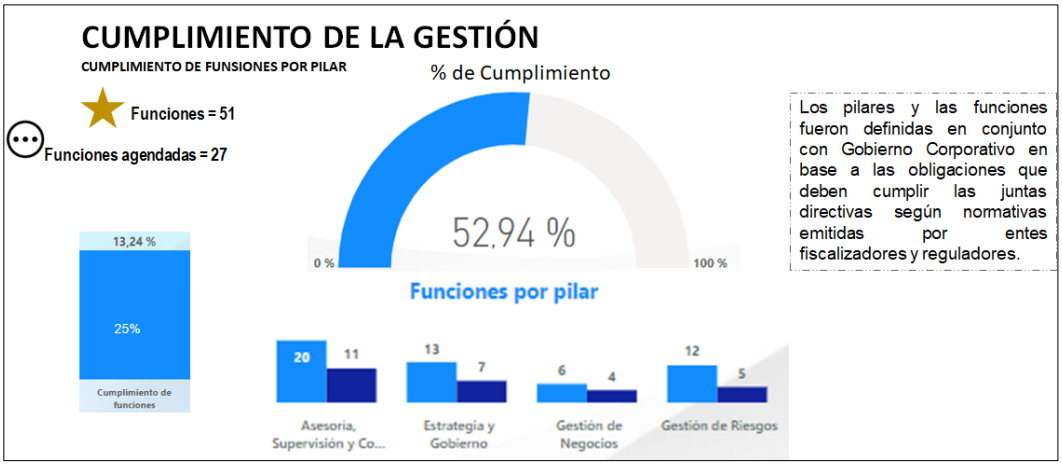

Imagen n.°5. Cumplimiento de la gestión – Cumplimiento de funsiones por pilar
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, el señor **Montero** explicando: "Lo que tiene que ver, con el resumen del cumplimiento de la gestión de la Junta Directiva, del valor del 80 %, se obtiene un 71 %, con una efectividad de 88.24 % (ver imagen n.°6).

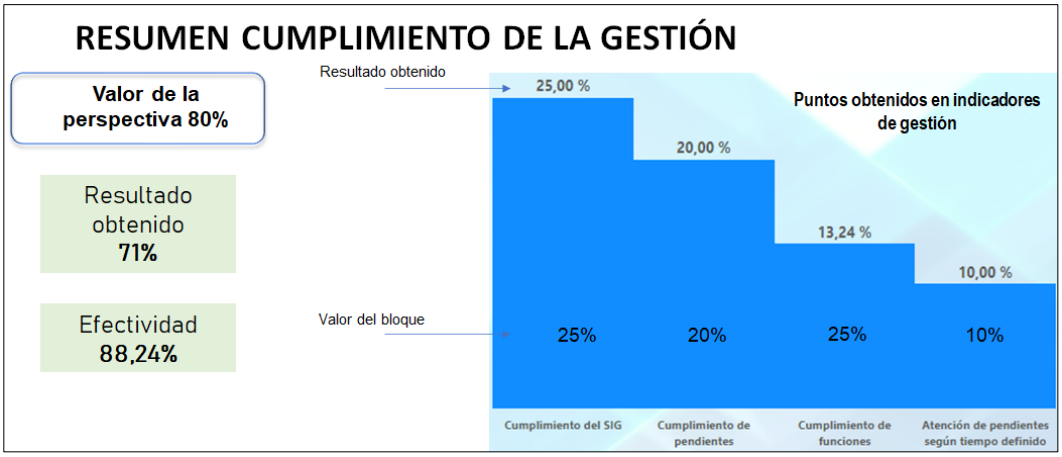

Imagen n.°6. Resumen cumplimiento de la gestión
Fuente: Gerencia de la sociedad

Lo que tiene que ver con transparencia, tiene una ponderación de un 10 %, en este caso se han cumplido al 100 % las publicaciones regulatorias, que son en carácter financiero, estratégica, de evaluación y de transparencia. Las autoevaluaciones, como se realizan una vez al año y al final del periodo, todavía no obtenemos resultados a este corte (ver imagen n.°7).

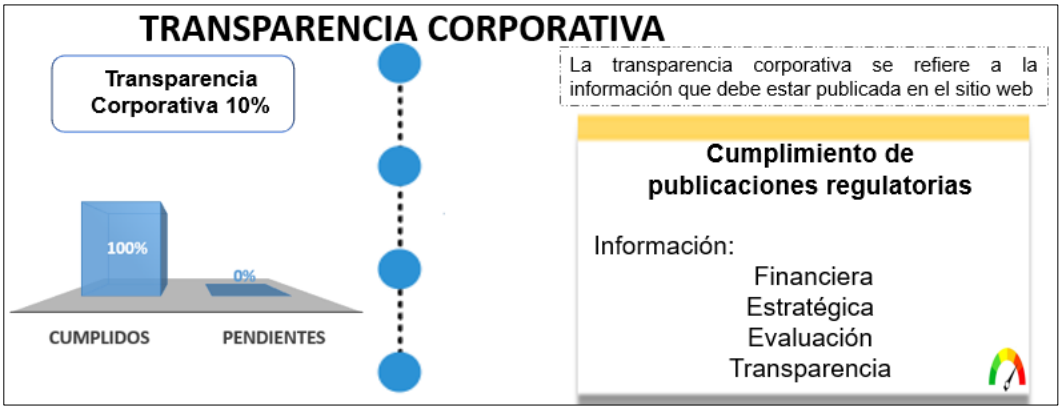

Imagen n.°7. Transparencia Corporativa
Fuente: Gerencia de la sociedad

Así es como se visualiza el resultado de la efectividad de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (ver imagen n.°8), con una efectividad del 78,24 %".

Imagen n.°8. Resultado efectividad Junta Directiva Alfiasa
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa con la presentación, don **Fabio** diciendo: "La propuesta del acuerdo, considerando, primero, que debe cumplirse con lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

Segundo, que el modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, en la sesión 09-21. Tercero, que en sesión de Junta Directiva el Almacén Fiscal, 05-23, del 25 de mayo del 2023 se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa, con corte de diciembre del 2022.

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, con corte a junio 2023, y dar por atendido en SIG-23, sobre el resultado del modelo de efectividad".

De inmediato, el señor **Soto** dice: "¿Alguna observación? ¿Estaríamos de acuerdo entonces?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, debe cumplirse con lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

Segundo. Que, el modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en sesión 09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021.

Tercero. Que, en sesión de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola, 05-23, del 25 de mayo del 2023, se conoció el resultado de la efectividad de la Gobernanza Corporativa, con corte a diciembre del 2022.

Se dispone:

Dar por conocido el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte a junio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte al 31 de julio del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-22), de la sociedad.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Estado de Situación Consolidado
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de julio 2023
(en miles de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	793 023	679 413	113 610	17%
Activo Productivo	534 393	520 851	13 542	3%
Intermediación Financiera	534 393	520 851	13 542	3%
Inversiones en títulos y valores	534 393	520 851	13 542	3%
Activo Improductivo	258 630	158 562	100 068	63%
Activo inmovilizado	168 542	87 478	81 064	93%
Bienes de uso netos	168 542	87 478	81 064	93%
Otros activos	90 088	71 083	19 004	27%
Disponibilidades	6 074	10 848	(4 774)	-44%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	9 507	740	8 767	1185%
Cargos Diferidos Netos	49 361	30 044	19 317	64%
Otros Activos Diversos Netos	25 145	29 452	(4 307)	-15%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	793 023	679 413	113 610	17%
PASIVO TOTAL	217 773	102 364	115 409	113%
Pasivo con Costo	139 983	52 450	87 533	167%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	139 983	52 450	87 533	167%
Pasivo sin Costo	77 790	49 914	27 876	56%
Pasivos Diferidos	1 962	-	1 962	100%
Otros Pasivos	75 829	49 914	25 914	52%
PATRIMONIO AJUSTADO	575 250	577 048	(1 799)	0%
Otras cuentas de orden deudoras	2 348 650	5 804 353	(3 455 703)	-60%

Estado de Resultados Consolidado
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A
Al 31 de julio 2023
(en miles de colones)

	Junio	Julio	Julio 2023	Julio 2022	Variación Jul-Jun	Variación 2023-2022
Ingresos por Intermediacion Financiera	4 617	4 532	30 260	5 613	-2%	439%
Ingresos Financieros por Inversiones	4 617	4 532	30 260	5 613	-2%	439%
Gastos por Intermediacion Financiera	6 175	1 213	8 376	2 549	-80%	229%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	6 175	1 213	8 376	2 549	-80%	229%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	(1 557)	3 319	21 883	3 064	-313%	614%
Ingresos por Prestacion de Servicios	25 741	20 567	190 565	137 068	-20%	39%
Otros Ingresos por prestacion de servicios	25 741	20 567	190 565	137 068	-20%	39%
Gastos por Prestacion de Servicios	5	40	958	294	627%	226%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	25 736	20 527	189 607	136 774	-20%	39%
Otros Ingresos de Operacion	36 960	(7 860)	(71 653)	(40 952)	-121%	75%
Otros ingresos de operacion	3 677	4 075	28 170	63 071	11%	-55%
Otros Gastos de Operación	(33 283)	11 935	99 823	104 023	-136%	-4%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	(5)	(112)	(411)	(438)	2169%	-6%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	61 134	15 873	139 426	98 449	-74%	42%
Gastos de Administracion	62 868	18 535	132 035	83 865	-71%	57%
Gastos de personal	5 295	5 319	37 601	38 707	0%	-3%
Gastos Generales	57 574	13 216	94 435	45 157	-77%	109%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(1 735)	(2 662)	7 390	14 584	53%	-49%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	(1 735)	(2 662)	7 390	14 584	53%	-49%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	(3 786)	(1 886)	1 824	4 467	-50%	-59%
RESULTADO FINAL	2 051	(776)	5 566	10 117	-138%	-45%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función 'Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera', según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de julio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés, a las diez horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 08-23, a las diez horas con tres minutos.